



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
ESTADO ELECTRONICO No. 152

Septiembre 09 de 2013

Original

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54-001-23-33-000-2012-00180-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ANTONIO MOGROVEJO PRIETO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP	AUTO REQUIERE REQUIÉRASE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER, PARA QUE ALLEGUEN LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL ACTO DEMANDADO, RESOLUCIÓN UGM-035582 DEL 27 DE FEBRERO DE 2012 "POR EL CUAL SE NIEGA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE UNA PENSIÓN MENSUALMENTE VITALICIA DE JUBILACIÓN GRACIA"	1	06/09/2013	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	24

2	54-001-23-33-000-2013-00053-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TERESA BASTOS DE LEAL	NACIÓN- DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL -FONDO REGIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE NORTE DE SANTANDER- FIDUPREVISORA S.A.	AUTO DECLARA INCOMPETENCIA Y ORDENA REMISIÓN AL COMPETENTE DECLÁRESE LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO HASTA EL MOMENTO, INCLUIDO EL AUTO INADMISORIO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2012, POR MEDIO DEL CUAL EL JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE PAMPLONA INADMITIÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA; DECLÁRESE LA FALTA DE JURISDICCIÓN PARA CONOCER DE LA CONTROVERSIA SUSCITADA ENTRE LAS PARTES, REMÍTASE EL EXPEDIENTE POR REPARTO A LOS JUECES COMPETENTES PARA AUNTOS LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PAMPLONA	1	06/09/2013	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	24
3	54-001-23-33-000-2013-00230-00	PRIMERA	NULIDAD	LILIAM CASTRO ROCCA- HUGO ANDRÉS CABRALES CASTRO	LEINY YULIETH CABRALES GARCÍA - JOSÉ EMPERATRIZ SANABRIA D'CARO - JESÚS ANTONIO RODRÍGUEZ CORTÉS - CARLOS ARTURO DE LA PEÑA- U.A.E. DIAN - DIVERSIONES DEL ORIENTE S.A. - JULIO ELOY HERRERA PATIÑO - ADMINISTRACIÓN LOCAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE CÚCUTA	AUTO RECHAZA LA DEMANDA RECHAZA EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD; DEVOLVER LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOCE Y ARCHIVAR EL EXPEDIENTE	3	29/08/2013	MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ	

4	54-001-23-33-000-2013-00281-00	PRIMERA	REPARACION DIRECTA	LUIS ALBERTO ORTIZ LAGOS Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA AUTO ADMITE DEMANDA; FIJA LA SUMA DE SESENTA (60.000) MIL PESOS COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO Y RECONOCE PERSONERÍA A LOS DOCTORES JUAN JOSÉ YÁÑEZ GARCÍA Y JOSÉ VICENTE YÁÑEZ GUTIÉRREZ COMO APODERADOS JUDICIALES PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS DEMANDANTES	1	05/09/2013	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ
5	54-001-33-33-002-2012-00127-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMILSE ORTEGA DE BARRAZA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION ADMITASE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LOS APODERADOS DE LA ACCIONANTE Y DE LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL, RESPECTIVAMENTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA, EN AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013), POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA; NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN A LAS PARTES Y AL PROCURADOR JUDICIAL DELEGADO PARA ACTUAR ANTE EL TRIBUNAL-REPARTO	1	06/09/2013	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ
6	54-001-33-33-003-2013-00131-01	SEGUNDA	EJECUTIVO	NAPOLEON GUTIERREZ DE PIÑEREZ SANTIAGO	MUNICIPIO DE OCANA	AUTO REVOCADO REVOCAR EL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013) PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA; ORDÉNESE AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA PROCEDA A PROFERIR LA PROVIDENCIA CORRESPONDIENTE	1	03/09/2013	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

El anterior Estado se fija hoy, 09 Septiembre de 2013 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 09 Septiembre de 2013 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General